

1 --- rio
2 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P
3 FACTURA No.55134
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



14 **CESION DE PARTICIPACIONES**
15 **QUE OTORGAN:**
16 **PABLO VINICIO MENA TAPIA,**
17 **EDISON BOLÍVAR ÁLVAREZ ZAVALA**
18 **MARÍA CLEOFÉ BONILLA POZO**
19 **A FAVOR DE:**
20 **MIGUEL ANGEL MENA MUÑOZ**
21 **INGRID ALEJANDRA ÁLVAREZ MENA**
22 **KARINA ISABEL VITERI CABRERA**

23 **CUANTIA: USD\$228,00**

24 **Di: 3 copias:**

25 ***&* PAL *&***

26 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
27 Ecuador, hoy día TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
28 TRECE, ante mí, DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO , Notario

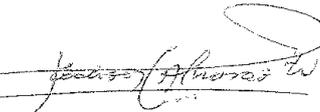
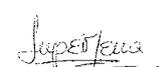
1 Décimo Segundo del Cantón Quito, Encargado de la Notaría Décima
2 según Acción de Personal número treinta y nueve cuarenta y seis – DP-
3 DPP, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil trece, emitido por el
4 Consejo de la Judicatura de Transición; comparecen: los cónyuges
5 señores Pablo Vinicio Mena Tapia y Verónica Guadalupe Muñoz
6 Constante, casados; los cónyuges señores Edison Bolívar Álvarez
7 Zavala y Marcia Guadalupe Mena Tapia, casados, y, los cónyuges
8 señores María Cleofe Bonilla Pozo y Klever Vinicio Soria Ortiz, casados,
9 todos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los
10 señores Miguel Angel Mena Muñoz, casado con la señora Hilda Graciela
11 Tapia; la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena, soltera; y, la señora
12 Karina Isabel Viteri Cabrera, casada con el señor Juan Leonardo Celi
13 Yépez, todos por sus propios y personales derechos.- Las
14 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 domiciliadas en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para
16 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que
17 eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase
19 insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
21 la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por una parte, el
22 señor Pablo Vinicio Mena Tapia, casado; el señor Edison Bolívar Álvarez
23 Zavala, casado; y la señora María Cleofe Bonilla Pozo, casada; todos
24 domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y
25 personales derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los
26 Cedentes"; por otra parte la señora Verónica Guadalupe Muñoz
27 Constante, casada; la señora Marcia Guadalupe Mena Tapia, casada; y
28 el señor Klever Vinicio Soria Ortiz, casado; todos ecuatorianos.

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, para los fines que se explican más
2 adelante; y, por otra parte, el señor Miguel Angel Mena Muñoz, casado
3 con la señora Hilda Tapia; la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena,
4 soltera; y, la señora Karina Isabel Viteri Cabrera, casada con el señor
5 Juan Leonardo Celi Yépez; todos mayores de edad, ecuatorianos,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales
7 derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los Cesionarios". Los
8 comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.-
9 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada el
10 veintiocho de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Décimo
11 Suplente del cantón Quito, Doctora Jeanneth Brito Solorzano, se
12 constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada
13 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., con un capital
14 social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.400,00),
15 íntegramente suscrito y pagado a la fecha, y legalmente inscrita en el
16 Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de enero del año dos mil
17 once; b) El dieciséis de agosto del dos mil trece, la Junta Universal de
18 Socios, autoriza en forma unánime a los socios Pablo Mena, Edison
19 Álvarez y María Bonilla a que cedan sus participaciones a favor de
20 Miguel Mena Muñoz, Ingrid Álvarez Mena y Karina Viteri de acuerdo a
21 los valores constantes en dicho documento.- **TERCERA.- CESION:** Con
22 los antecedentes expuestos, los cedentes Pablo Mena cede a Miguel
23 Mena setenta y seis participaciones y a Ingrid Alvarez cincuenta y siete
24 participaciones, Edison Alvarez cede diecinueve participaciones a Ingrid
25 Alvarez y dieciocho participaciones a Karina Viteri y María Bonilla cede
26 cincuenta y ocho participaciones a Karina Viteri Cabrera, cediendo un
27 total de doscientas veintiocho (228) participaciones de un (1) dólar
28 americano los tres socios; quedando el capital suscrito y pagado de la

1 compañía COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., de la
2 siguiente forma: El señor Edison Alvarez Zavala pasa a ser propietario
3 de noventa y seis (96) participaciones; el señor Miguel Mena Muñoz
4 pasa a ser propietario de setenta y seis (76) participaciones; la señorita
5 Ingrid Alvarez Mena pasa a ser propietaria de setenta y seis (76)
6 participaciones; la señora Karina Viteri Cabrera pasa a ser propietaria de
7 setenta y seis (76) participaciones; y, la señora María Bonilla Pozo pasa
8 a ser propietaria de setenta y seis (76) participaciones.- **CUARTA.-**
9 **PRECIO:** Los Cedentes transfieren sus participaciones a favor de los
10 cesionarios en el valor nominal, o sea, a un (1) dólar americano cada
11 participación, declarando personal e individualmente que han recibido el
12 precio en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción, es
13 decir la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES
14 AMERICANOS (USD. 228.00), por las doscientos veintiocho (228)
15 participaciones objeto de la presente cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:**
16 Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones que
17 se realiza por medio de la presente escritura, y que han pagado el precio
18 a los cedentes en proporción de las participaciones cedidas por estos.-
19 **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el otorgamiento e
20 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los Cesionarios.-
21 **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
22 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de
23 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA.- **OCTAVA.-**
24 **INSCRIPCION:** Queda facultado el señor Edison Alvarez Zavala, para
25 solicitar que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
26 compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se tome nota de la
27 siguiente cesión y transferencia de participaciones. Usted Señor Notario,
28 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de

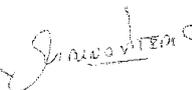
1 este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se
2 encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick Carrera Leguísamo,
3 con matrícula profesional número cincuenta y dos treinta del Colegio de
4 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
5 se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
6 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
7 firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

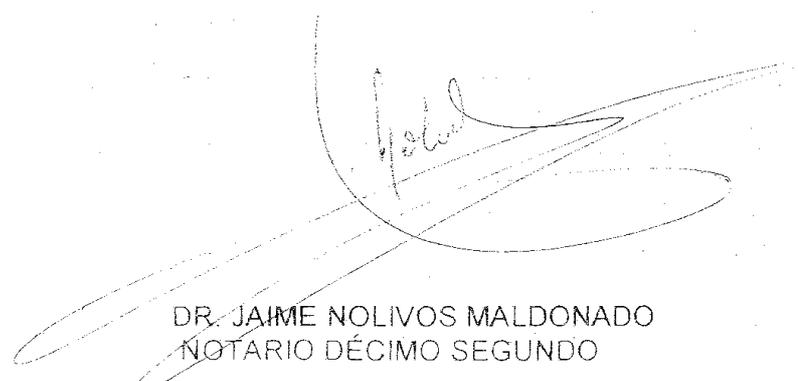
8
9  
10 PABLO VINICIO MENA TAPIA VERÓNICA GUADALUPE MUÑOZ CONSTANTE
11 C.C.NO. 1713324131 C.C.NO. 171618526-7

12
13  
14 EDISON BOLÍVAR ÁLVAREZ ZAVALA MARCIA GUADALUPE MENA TAPIA
15 C.C.NO. 060127486-3 C.C.NO. 170937486 0

16
17
18  
19 MARÍA CLEOFÉ BONILLA POZO KLEVER/VINICIO SORIA ORTIZ
20 C.C.NO. 171319472-6 C.C.NO. 020095154-9

21
22 
23 MIGUEL ANGEL MENA MUÑOZ
24 C.C.No. 050009530-2

25
26  
27 INGRID ALEJANDRA ÁLVAREZ MENA KARINA ISABEL VITERI CABRERA
28 C.C.No. 172282062-6 C.C.No. 1713292314


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

CIUDADANIA 171382913-1
 MENA TAPIA PABLO VINICIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI
 06 ABRIL 1976
 001-0130 00138 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 TANICUCHI 1976




ECUATORIANA***** V1333V2222
 CASACC VERONICA G MUGOZ CONSTANTE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 MIGUEL ANGEL MENA
 HILDA G TAPIA S
 QUITO 28/12/2007
 28/12/2019
 REN 2658879
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0124 1713829131
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MENA TAPIA PABLO VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA LA ECUATORIANA LAS ORQUID
 QUITO ZONA
 CANTON TAPROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171618526-7**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**MUNOZ CONSTANTE
 VERONICA GUADALUPE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-09-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**PABLO VINICIO
 MENA TAPIA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **COMERCIANTE** E434314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE CARMEN GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-10-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-04


 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006-0286 **1716185267**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**MUNOZ CONSTANTE VERONICA
 GUADALUPE**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **LA ECUATORIANA** LAS ORQUID
 QUITO CANTÓN **PARISQUIL** ZONA



1) PRESIDENTE DE LA LISTA

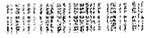


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANÍA
ALVARO ZAVALA
EDISON BOLIVAR
CANTON BOLIVAR
GUAYAS
BILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO Civil
MARIA GUACALUPE
HERNA TAPIA

0601274863



PROFESION
BACHILLERATO COMERCIANTE
CANTON BOLIVAR GUAYAS
ALVAREZ GALDERON MARIANA ADRIAN
CANTON BOLIVAR GUAYAS
ZAVALA GRANIZO TRANSITO CELINA
CANTON BOLIVAR GUAYAS
QUITO
0010-04-20
FECHA DE EMISION
0020-04-08

E353312222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES CATEGORIAS

001

001-0107

0601274863

NUMERO DE IDENTIFICACION
ALVARO ZAVALA EDISON BOLIVAR



PROVINCIA GUAYAS
CANTON BOLIVAR
CIRCONSCRIPCION 1
NO NOMINADO
ZONA URBANA
REPRESENTANTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA 1713194726
BONILLA POZO MARIA CLEOFÉ
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
31 JULIO 1971
002 0088 00149 P
BOLIVAR/SAN MIGUEL
SAN FASLOVEN P. DE ATENA 974

Manoza



EQUATORIANA 44444444444444444444
E333313331
CASADO WLEVER VINICIO SORIA ORTIZ
SECUNDARIA BACHILLER SECRETARIA
SEGUNDO BONILLA
CARMEN POZO
RUMINAHUI 15/02/2018
15/02/2025
DUP 0165993



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2018

010
010 - 0203 1713194726
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BONILLA POZO MARIA CLEOFÉ

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	4
PROVINCIA	SAHGOLOU	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

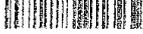
Manoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050009530-2

APellidos y Nombres: MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
MEJUA
MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-12-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
HILDA GRACIELA TAPIA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

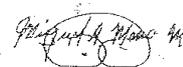
APellidos y Nombres del Padre: MENA ELIAS
APellidos y Nombres de la Madre: MUÑOZ SERAFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-23

V3344 14227

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0123 0500095302

NUMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0123
CEDULA: 0500095302
MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
LA ECUATORIANA
LAS OROUID: ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSALCENSO



CIUDADANIA
ALVARIZ MERA
INGRID ALEJANDRA
PICHINCHA
QUITO
CHACABAMBAY
TEMA GEN: NACIMIENTO 1992-10-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
Sistema

NIPERIOR ESTUDIANTE

ALVARIZ ZAVALA EDISON BOLIVAR
GENA: TAPA MARCA GUADALUPE
QUITO
2011-04-12
2021-04-12

E2943V2222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

001

001-0139

1722820626

NUMERO DE CERTIFICADO
ALVARIZ MERA INGRID ALEJANDRA

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN PONCEANO
PONCEANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA
 VITERI CABRERA KARINA ISABEL
 PICHINCHA QUITO/CONOCOTO
 1971
 VITERI CABRERA KARINA ISABEL
 PICHINCHA QUITO
 BARRIO BARRIO
 BARRIO BARRIO



Karina Viteri C

CIUDADANIA
 JUAN LEONARDO VILLALBA VITERI
 PICHINCHA QUITO/CONOCOTO
 1971
 JUAN LEONARDO VILLALBA VITERI
 PICHINCHA QUITO
 BARRIO BARRIO
 BARRIO BARRIO



0564469

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

095
095 - 0016 **1713292314**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VITERI CABRERA KARINA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CONOCOTO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Karina Viteri C
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA
GENERALMEAT CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2013.

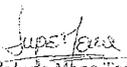
En la ciudad de Quito DM, hoy viernes 16 de agosto del 2013 a las 19:00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle 13 P.O. N71-160 y Diego de Vasquez Parroquia Casacón, con lugar la Junta Universal de Socios, estando presentes el señor Pablo Vinicio Mena Tapia propietario de 132 participaciones, la señora María Cleofe Bonilla Pozo propietaria de 134 participaciones; y el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala propietario de 133 participaciones. Los socios presentes constituyen el 100% del capital pagado de la compañía.

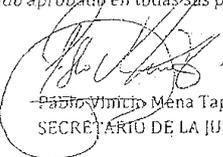
Dirige y preside la sesión, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la compañía, la señora Guadalupe Mena Tapia en calidad de Presidente, y como Secretario de la Junta el señor Pablo Mena Tapia en su calidad de Gerente General. Una vez constatado el quórum, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Cesión de participaciones del señor Pablo Vinicio Mena Tapia, del señor Edison Bolívar Álvarez Zavala y de la señora María Cleofe Bonilla Pozo.

La Presidenta pone en conocimiento de los socios, que el señor Pablo Mena Tapia, el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala y la señora María Cleofe Bonilla Pozo, requieren ceder sus participaciones a tres personas que están interesadas en incorporarse a la compañía. El señor Pablo Mena Tapia desea ceder al señor Miguel Ángel Mena Muñoz la cantidad de 76 participaciones y a la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena la cantidad de 57 participaciones. Por su parte el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala desea ceder 19 participaciones a la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena y 18 participaciones a la señora Karina Isabel Viteri Cabrera; y, la señora María Cleofe Bonilla Pozo desea ceder 58 participaciones a la señora Karina Isabel Viteri Cabrera. Las tres personas se encuentran interesadas en invertir en los negocios que impulsa la compañía. El señor Pablo Mena toma la palabra y dice que habiendo personas que pueden invertir desea cederles sus participaciones. El señor Edison Alvarez toma la palabra y dice que las personas que se vincularían como socios tendrían la posibilidad de invertir en el negocio que se está fortaleciendo. La señora María Cleofe Bonilla Pozo toma la palabra y dice que está dispuesta a ceder sus participaciones para que las tres personas que se incorporan tengan las mismas oportunidades que los demás socios. Luego de varias deliberaciones de los socios, las solicitudes de cesión de participaciones de propiedad del señor Pablo Mena Tapia, del señor Edison Alvarez Zavala y de la señora María Bonilla Pozo son aprobadas en forma unánime por los socios asistentes.

Se suspende la Junta, y la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta respectiva; se reinstala la Junta a las 20:00 y se da lectura al contenido, siendo aprobado en todas sus partes por unanimidad.

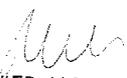

Guadalupe Mena Tapia
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Pablo Vinicio Mena Tapia
SECRETARIO DE LA JUNTA


Edison Bolívar Álvarez Zavala
SOCIO

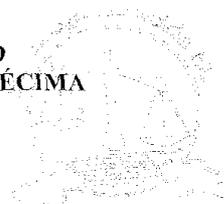

María Bonilla Pozo
SOCIA

Se otorgó ante el DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, nueve (09) de septiembre del año dos mil trece.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA, celebrada el 28 de Diciembre de 2010, ante la Doctora Jeanneth Brito Solorzano, Notaria Décima Suplente.- Quito, 9 de Septiembre del 2013.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	607
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

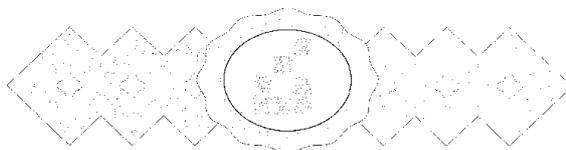
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713829131	MENA TAPIA PABLO VINICIO	Quito	CEDENTE	Casado
0500095302	MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1713194726	BONILLA POZO MARIA CLEOFE	Quito	CEDENTE	Casado
1713292314	VITERI CABRERA KARINA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Casado
0601274863	ALVAREZ ZAVALA EDISON BOLIVAR	Quito	CEDENTE	Casado
1722820626	ALVAREZ MENA INGRID ALEJANDRA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

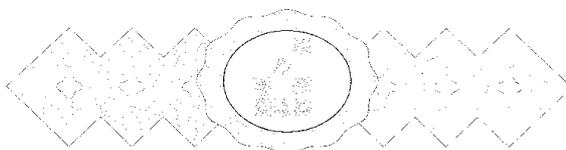
LOS CEDENTES CEDEN 228 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ENERO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SÉGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

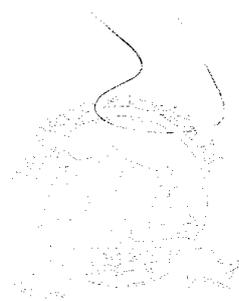
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 --- rio
2 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P
3 FACTURA No.55134
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



14 **CESION DE PARTICIPACIONES**
15 **QUE OTORGAN:**
16 **PABLO VINICIO MENA TAPIA,**
17 **EDISON BOLÍVAR ÁLVAREZ ZAVALA**
18 **MARÍA CLEOFÉ BONILLA POZO**
19 **A FAVOR DE:**
20 **MIGUEL ANGEL MENA MUÑOZ**
21 **INGRID ALEJANDRA ÁLVAREZ MENA**
22 **KARINA ISABEL VITERI CABRERA**

23 **CUANTIA: USD\$228,00**

24 **Di: 3 copias:**

25 ***&* PAL *&***

26 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
27 Ecuador, hoy día TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
28 TRECE, ante mí, DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO , Notario

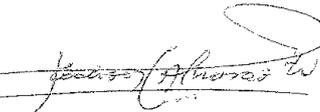
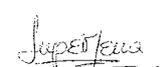
1 Décimo Segundo del Cantón Quito, Encargado de la Notaría Décima
2 según Acción de Personal número treinta y nueve cuarenta y seis – DP-
3 DPP, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil trece, emitido por el
4 Consejo de la Judicatura de Transición; comparecen: los cónyuges
5 señores Pablo Vinicio Mena Tapia y Verónica Guadalupe Muñoz
6 Constante, casados; los cónyuges señores Edison Bolívar Álvarez
7 Zavala y Marcia Guadalupe Mena Tapia, casados, y, los cónyuges
8 señores María Cleofe Bonilla Pozo y Klever Vinicio Soria Ortiz, casados,
9 todos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los
10 señores Miguel Angel Mena Muñoz, casado con la señora Hilda Graciela
11 Tapia; la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena, soltera; y, la señora
12 Karina Isabel Viteri Cabrera, casada con el señor Juan Leonardo Celi
13 Yépez, todos por sus propios y personales derechos.- Las
14 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 domiciliadas en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para
16 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que
17 eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase
19 insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
21 la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por una parte, el
22 señor Pablo Vinicio Mena Tapia, casado; el señor Edison Bolívar Álvarez
23 Zavala, casado; y la señora María Cleofe Bonilla Pozo, casada; todos
24 domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y
25 personales derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los
26 Cedentes"; por otra parte la señora Verónica Guadalupe Muñoz
27 Constante, casada; la señora Marcia Guadalupe Mena Tapia, casada; y
28 el señor Klever Vinicio Soria Ortiz, casado; todos ecuatorianos.

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, para los fines que se explican más
2 adelante; y, por otra parte, el señor Miguel Angel Mena Muñoz, casado
3 con la señora Hilda Tapia; la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena,
4 soltera; y, la señora Karina Isabel Viteri Cabrera, casada con el señor
5 Juan Leonardo Celi Yépez; todos mayores de edad, ecuatorianos,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales
7 derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los Cesionarios". Los
8 comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.-
9 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada el
10 veintiocho de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Décimo
11 Suplente del cantón Quito, Doctora Jeanneth Brito Solorzano, se
12 constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada
13 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., con un capital
14 social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.400,00),
15 íntegramente suscrito y pagado a la fecha, y legalmente inscrita en el
16 Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de enero del año dos mil
17 once; b) El dieciséis de agosto del dos mil trece, la Junta Universal de
18 Socios, autoriza en forma unánime a los socios Pablo Mena, Edison
19 Álvarez y María Bonilla a que cedan sus participaciones a favor de
20 Miguel Mena Muñoz, Ingrid Álvarez Mena y Karina Viteri de acuerdo a
21 los valores constantes en dicho documento.- **TERCERA.- CESION:** Con
22 los antecedentes expuestos, los cedentes Pablo Mena cede a Miguel
23 Mena setenta y seis participaciones y a Ingrid Alvarez cincuenta y siete
24 participaciones, Edison Alvarez cede diecinueve participaciones a Ingrid
25 Alvarez y dieciocho participaciones a Karina Viteri y María Bonilla cede
26 cincuenta y ocho participaciones a Karina Viteri Cabrera, cediendo un
27 total de doscientas veintiocho (228) participaciones de un (1) dólar
28 americano los tres socios; quedando el capital suscrito y pagado de la

1 compañía COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., de la
2 siguiente forma: El señor Edison Alvarez Zavala pasa a ser propietario
3 de noventa y seis (96) participaciones; el señor Miguel Mena Muñoz
4 pasa a ser propietario de setenta y seis (76) participaciones; la señorita
5 Ingrid Alvarez Mena pasa a ser propietaria de setenta y seis (76)
6 participaciones; la señora Karina Viteri Cabrera pasa a ser propietaria de
7 setenta y seis (76) participaciones; y, la señora María Bonilla Pozo pasa
8 a ser propietaria de setenta y seis (76) participaciones.- **CUARTA.-**
9 **PRECIO:** Los Cedentes transfieren sus participaciones a favor de los
10 cesionarios en el valor nominal, o sea, a un (1) dólar americano cada
11 participación, declarando personal e individualmente que han recibido el
12 precio en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción, es
13 decir la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES
14 AMERICANOS (USD. 228.00), por las doscientos veintiocho (228)
15 participaciones objeto de la presente cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:**
16 Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones que
17 se realiza por medio de la presente escritura, y que han pagado el precio
18 a los cedentes en proporción de las participaciones cedidas por estos.-
19 **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el otorgamiento e
20 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los Cesionarios.-
21 **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
22 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de
23 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA.- **OCTAVA.-**
24 **INSCRIPCION:** Queda facultado el señor Edison Alvarez Zavala, para
25 solicitar que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
26 compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se tome nota de la
27 siguiente cesión y transferencia de participaciones. Usted Señor Notario,
28 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de

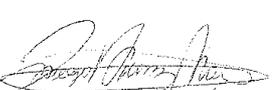
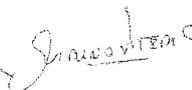
1 este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se
2 encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick Carrera Leguisamo,
3 con matrícula profesional número cincuenta y dos treinta del Colegio de
4 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
5 se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
6 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
7 firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

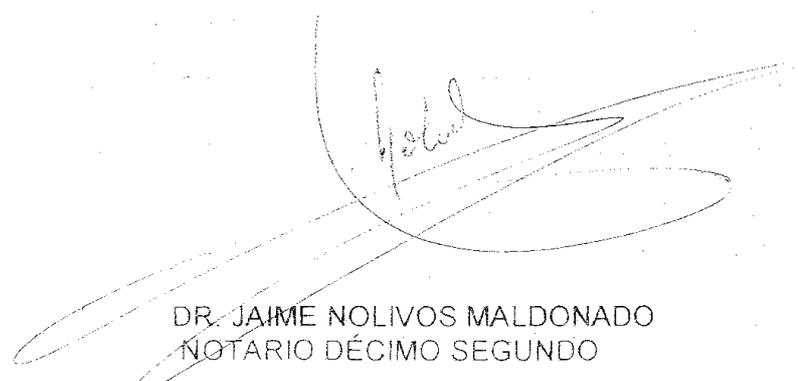
8
9  
10 PABLO VINICIO MENA TAPIA VERÓNICA GUADALUPE MUÑOZ CONSTANTE
11 C.C.NO. 1713324131 C.C.NO. 171618526-7

12
13  
14 EDISON BOLÍVAR ÁLVAREZ ZAVALA MARCIA GUADALUPE MENA TAPIA
15 C.C.NO. 060127486-3 C.C.NO. 170937486 0

16
17
18  
19 MARÍA CLEOFÉ BONILLA POZO KLEVER/VINICIO SORIA ORTIZ
20 C.C.NO. 171319472-6 C.C.NO. 020095154-9

21
22 
23 MIGUEL ANGEL MENA MUÑOZ
24 C.C.No. 050009530-2

25
26  
27 INGRID ALEJANDRA ÁLVAREZ MENA KARINA ISABEL VITERI CABRERA
28 C.C.No. 172282062-6 C.C.No. 1713292314


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

CIUDADANIA 171382913-1
 MENA TAPIA PABLO VINICIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI
 06 ABRIL 1976
 001-0130 00138 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 TANICUCHI 1976




ECUATORIANA***** V1333V2222
 CASACC VERONICA G MUGOZ CONSTANTE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 MIGUEL ANGEL MENA
 HILDA G TAPIA S
 QUITO 28/12/2007
 28/12/2019
 REN 2658879
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0124 1713829131
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MENA TAPIA PABLO VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA LA ECUATORIANA LAS ORQUID
 QUITO CANTON TAPROQUIA ZONA

CANTON TAPROQUIA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171618526-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 MUÑOZ CONSTANTE
 VERÓNICA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 PABLO VINICIO
 MENA TAPIA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN COMERCIANTE E434314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MUÑOZ LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CONSTANTE CARMEN GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-04

Pablo Vinicio Mena Tapia
 DIRECTOR GENERAL

Veronica Guadalupe Muñoz Constante
 FRENTE CEDULA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
 006-0286 1716185267

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MUÑOZ CONSTANTE VERÓNICA
 GUADALUPE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIAS LA ECUATORIANA LAS ORQUÍD
 QUITO CANTÓN PARISQUILL ZONA

Veronica Guadalupe Muñoz Constante

1) PRESIDENTE DE LA LISTA



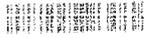


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANÍA
ALVARO ZAVALA
EDISON BOLIVAR
CANTON BOLIVAR
GUAYAS
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO Civil
MARIA GUACALUPE
HERNA TAPIA

0601274863



PROFESION
BACHILLERATO COMERCIANTE
CANTON BOLIVAR GUAYAS
ALVARO ZAVALA EDISON BOLIVAR
CANTON BOLIVAR GUAYAS
ZAVALA GRANIZO TRANSITO CELINA
CANTON BOLIVAR GUAYAS
QUITO
0010-04-20
FECHA DE EMISION
0020-04-08

E353312222

[Handwritten signatures]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES CATEGORIAS

001

001-0107

0601274863

NUMERO DE IDENTIFICACION
ALVARO ZAVALA EDISON BOLIVAR

PROVINCIA GUAYAS
CANTON BOLIVAR
CIRCONSCRIPCION 1
NO NOMBRADO
ZONA 001
REPRESENTANTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA 1713194726
BONILLA POZO MARIA CLEOFE
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
31 JULIO 1971
002 0088 00149 P
BOLIVAR/SAN MIGUEL
SAN FASLOVEN P. DE ATENA 974

Manisauri



EQUATORIANA 44444 4533313331
CASADO WLEVER VINICIO SORIA ORTIZ
SECUNDARIA BACHILLER SECRETARIA
SEGUNDO BONILLA
CARMEN POZO
RUMINAHUI 15/02/2018
15/02/2025
DUP 0165993



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2018

010
010 - 0203 1713194726
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BONILLA POZO MARIA CLEOFE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	4
PROVINCIA	SAHGOLOU	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Manisauri
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL ELECTORAL DE LA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 4

074-0244

SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO

0200951549

0069 0300

074-0244

0200951549




REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL ELECTORAL DE LA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 4

074-0244

SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO

0200951549

0069 0300

074-0244

0200951549




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

074

074 - 0244

NÚMERO DE CERTIFICADO

0200951549

CÉDULA

SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

RUBENAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SARGOLQUI

4

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050009530-2

APellidos y Nombres: MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
MEJUA
MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-12-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
HILDA GRACIELA TAPIA




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: MENA ELIAS
APellidos y Nombres de la Madre: MUÑOZ SERAFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-23

V3344 14227

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulante: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0123 0500095302

NUMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0123
CEDULA: 0500095302
MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PROVINCIA: LA ECUATORIANA LAS OROUIDAS
QUITO CANTÓN: PACHA OROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSALCENSO



CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRE: ALVAREZ MERA INGRID ALEJANDRA
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: CHALANDAY
TEMA: CENSALCENSO 2009-10-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
Sistema

NIPERFOR ESTUDIANTE

ALVAREZ ZAVALA EDISON BOLIVAR
MENA TAPA MARCHA GUADALUPE
CANTON: QUITO
2011-04-12
2011-04-12

E2943V2222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

001
001-0139 1722820626

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ALVAREZ MERA INGRID ALEJANDRA

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: CHALANDAY
CIRCUNSCRIPCIÓN: PORCEANG
PONENTE: PORCEANG
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA
 VITERI CABRERA KARINA ISABEL
 PICHINCHA QUITA/BOCALCADAR
 1971
 PICHINCHA QUITA
 BONAERES BLANCO
 1971

Karina Viteri



CIUDADANIA
 JUAN LEONARDO VILLALBA VITERI
 PICHINCHA QUITA/BOCALCADAR
 1971
 PICHINCHA QUITA
 BONAERES BLANCO
 1971

0564469



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

095
 095 - 0016 1713292314
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VITERI CABRERA KARINA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CONOCOTO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Karina Viteri
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA
GENERALMEAT CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2013.

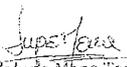
En la ciudad de Quito DM, hoy viernes 16 de agosto del 2013 a las 19:00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle 13 P.O. N71-160 y Diego de Vasquez Parroquia Casacón, con lugar la Junta Universal de Socios, estando presentes el señor Pablo Vinicio Mena Tapia propietario de 132 participaciones, la señora María Cleofe Bonilla Pozo propietaria de 134 participaciones; y el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala propietario de 133 participaciones. Los socios presentes constituyen el 100% del capital pagado de la compañía.

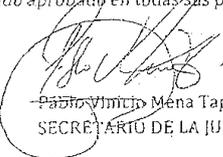
Dirige y preside la sesión, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la compañía, la señora Guadalupe Mena Tapia en calidad de Presidente, y como Secretario de la Junta el señor Pablo Mena Tapia en su calidad de Gerente General. Una vez constatado el quórum, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

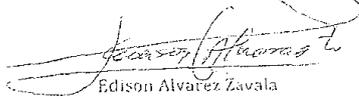
PUNTO UNICO: Cesión de participaciones del señor Pablo Vinicio Mena Tapia, del señor Edison Bolívar Álvarez Zavala y de la señora María Cleofe Bonilla Pozo.

La Presidenta pone en conocimiento de los socios, que el señor Pablo Mena Tapia, el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala y la señora María Cleofe Bonilla Pozo, requieren ceder sus participaciones a tres personas que están interesadas en incorporarse a la compañía. El señor Pablo Mena Tapia desea ceder al señor Miguel Ángel Mena Muñoz la cantidad de 76 participaciones y a la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena la cantidad de 57 participaciones. Por su parte el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala desea ceder 19 participaciones a la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena y 18 participaciones a la señora Karina Isabel Viteri Cabrera; y, la señora María Cleofe Bonilla Pozo desea ceder 58 participaciones a la señora Karina Isabel Viteri Cabrera. Las tres personas se encuentran interesadas en invertir en los negocios que impulsa la compañía. El señor Pablo Mena toma la palabra y dice que habiendo personas que pueden invertir desea cederles sus participaciones. El señor Edison Alvarez toma la palabra y dice que las personas que se vincularían como socios tendrían la posibilidad de invertir en el negocio que se está fortaleciendo. La señora María Cleofe Bonilla Pozo toma la palabra y dice que está dispuesta a ceder sus participaciones para que las tres personas que se incorporan tengan las mismas oportunidades que los demás socios. Luego de varias deliberaciones de los socios, las solicitudes de cesión de participaciones de propiedad del señor Pablo Mena Tapia, del señor Edison Alvarez Zavala y de la señora María Bonilla Pozo son aprobadas en forma unánime por los socios asistentes.

Se suspende la Junta, y la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta respectiva; se reinstala la Junta a las 20:00 y se da lectura al contenido, siendo aprobado en todas sus partes por unanimidad.

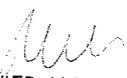

Guadalupe Mena Tapia
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Pablo Vinicio Mena Tapia
SECRETARIO DE LA JUNTA


Edison Bolívar Álvarez Zavala
SOCIO

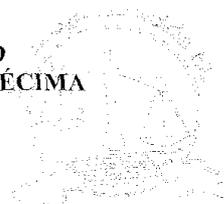

María Bonilla Pozo
SOCIA

Se otorgó ante el DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, nueve (09) de septiembre del año dos mil trece.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA, celebrada el 28 de Diciembre de 2010, ante la Doctora Jeanneth Brito Solorzano, Notaria Décima Suplente.- Quito, 9 de Septiembre del 2013.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	607
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

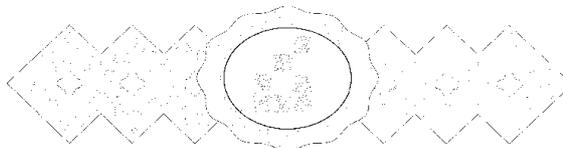
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713829131	MENA TAPIA PABLO VINICIO	Quito	CEDENTE	Casado
0500095302	MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1713194726	BONILLA POZO MARIA CLEOFE	Quito	CEDENTE	Casado
1713292314	VITERI CABRERA KARINA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Casado
0601274863	ALVAREZ ZAVALA EDISON BOLIVAR	Quito	CEDENTE	Casado
1722820626	ALVAREZ MENA INGRID ALEJANDRA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

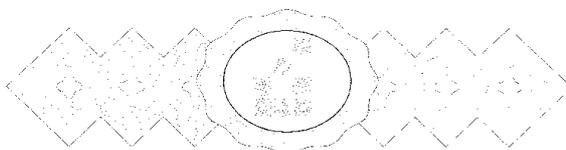
LOS CEDENTES CEDEN 228 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ENERO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SÉGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



1 --- rio
2 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P
3 FACTURA No.55134
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



14 **CESION DE PARTICIPACIONES**
15 **QUE OTORGAN:**
16 **PABLO VINICIO MENA TAPIA,**
17 **EDISON BOLÍVAR ÁLVAREZ ZAVALA**
18 **MARÍA CLEOFÉ BONILLA POZO**
19 **A FAVOR DE:**
20 **MIGUEL ANGEL MENA MUÑOZ**
21 **INGRID ALEJANDRA ÁLVAREZ MENA**
22 **KARINA ISABEL VITERI CABRERA**

23 **CUANTIA: USD\$228,00**

24 **Di: 3 copias:**

25 ***&* PAL *&***

26 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
27 Ecuador, hoy día TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
28 TRECE, ante mí, DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO , Notario

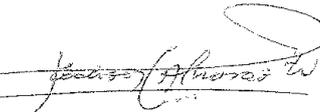
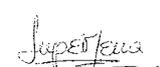
1 Décimo Segundo del Cantón Quito, Encargado de la Notaría Décima
2 según Acción de Personal número treinta y nueve cuarenta y seis – DP-
3 DPP, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil trece, emitido por el
4 Consejo de la Judicatura de Transición; comparecen: los cónyuges
5 señores Pablo Vinicio Mena Tapia y Verónica Guadalupe Muñoz
6 Constante, casados; los cónyuges señores Edison Bolívar Álvarez
7 Zavala y Marcia Guadalupe Mena Tapia, casados, y, los cónyuges
8 señores María Cleofe Bonilla Pozo y Klever Vinicio Soria Ortiz, casados,
9 todos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los
10 señores Miguel Angel Mena Muñoz, casado con la señora Hilda Graciela
11 Tapia; la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena, soltera; y, la señora
12 Karina Isabel Viteri Cabrera, casada con el señor Juan Leonardo Celi
13 Yépez, todos por sus propios y personales derechos.- Las
14 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 domiciliadas en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para
16 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que
17 eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase
19 insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
21 la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por una parte, el
22 señor Pablo Vinicio Mena Tapia, casado; el señor Edison Bolívar Álvarez
23 Zavala, casado; y la señora María Cleofe Bonilla Pozo, casada; todos
24 domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y
25 personales derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los
26 Cedentes"; por otra parte la señora Verónica Guadalupe Muñoz
27 Constante, casada; la señora Marcia Guadalupe Mena Tapia, casada; y
28 el señor Klever Vinicio Soria Ortiz, casado; todos ecuatorianos.

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, para los fines que se explican más
2 adelante; y, por otra parte, el señor Miguel Angel Mena Muñoz, casado
3 con la señora Hilda Tapia; la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena,
4 soltera; y, la señora Karina Isabel Viteri Cabrera, casada con el señor
5 Juan Leonardo Celi Yépez; todos mayores de edad, ecuatorianos,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales
7 derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los Cesionarios". Los
8 comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.-
9 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada el
10 veintiocho de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Décimo
11 Suplente del cantón Quito, Doctora Jeanneth Brito Solorzano, se
12 constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada
13 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., con un capital
14 social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.400,00),
15 íntegramente suscrito y pagado a la fecha, y legalmente inscrita en el
16 Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de enero del año dos mil
17 once; b) El dieciséis de agosto del dos mil trece, la Junta Universal de
18 Socios, autoriza en forma unánime a los socios Pablo Mena, Edison
19 Álvarez y María Bonilla a que cedan sus participaciones a favor de
20 Miguel Mena Muñoz, Ingrid Álvarez Mena y Karina Viteri de acuerdo a
21 los valores constantes en dicho documento.- **TERCERA.- CESION:** Con
22 los antecedentes expuestos, los cedentes Pablo Mena cede a Miguel
23 Mena setenta y seis participaciones y a Ingrid Alvarez cincuenta y siete
24 participaciones, Edison Alvarez cede diecinueve participaciones a Ingrid
25 Alvarez y dieciocho participaciones a Karina Viteri y María Bonilla cede
26 cincuenta y ocho participaciones a Karina Viteri Cabrera, cediendo un
27 total de doscientas veintiocho (228) participaciones de un (1) dólar
28 americano los tres socios; quedando el capital suscrito y pagado de la

1 compañía COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., de la
2 siguiente forma: El señor Edison Alvarez Zavala pasa a ser propietario
3 de noventa y seis (96) participaciones; el señor Miguel Mena Muñoz
4 pasa a ser propietario de setenta y seis (76) participaciones; la señorita
5 Ingrid Alvarez Mena pasa a ser propietaria de setenta y seis (76)
6 participaciones; la señora Karina Viteri Cabrera pasa a ser propietaria de
7 setenta y seis (76) participaciones; y, la señora María Bonilla Pozo pasa
8 a ser propietaria de setenta y seis (76) participaciones.- **CUARTA.-**
9 **PRECIO:** Los Cedentes transfieren sus participaciones a favor de los
10 cesionarios en el valor nominal, o sea, a un (1) dólar americano cada
11 participación, declarando personal e individualmente que han recibido el
12 precio en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción, es
13 decir la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES
14 AMERICANOS (USD. 228.00), por las doscientos veintiocho (228)
15 participaciones objeto de la presente cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:**
16 Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones que
17 se realiza por medio de la presente escritura, y que han pagado el precio
18 a los cedentes en proporción de las participaciones cedidas por estos.-
19 **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el otorgamiento e
20 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los Cesionarios.-
21 **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
22 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de
23 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA.- **OCTAVA.-**
24 **INSCRIPCION:** Queda facultado el señor Edison Alvarez Zavala, para
25 solicitar que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
26 compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se tome nota de la
27 siguiente cesión y transferencia de participaciones. Usted Señor Notario,
28 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de

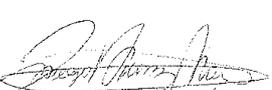
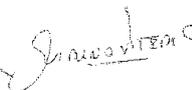
1 este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se
2 encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick Carrera Leguisamo,
3 con matrícula profesional número cincuenta y dos treinta del Colegio de
4 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
5 se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
6 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
7 firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

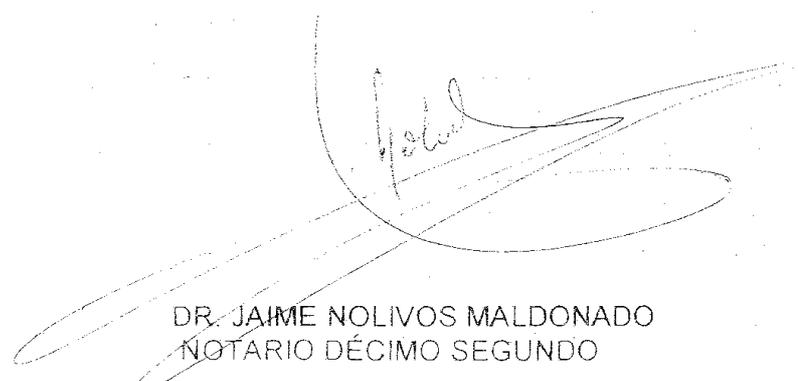
8
9  
10 PABLO VINICIO MENA TAPIA VERÓNICA GUADALUPE MUÑOZ CONSTANTE
11 C.C.NO. 1713324131 C.C.NO. 171618526-7

12
13  
14 EDISON BOLÍVAR ÁLVAREZ ZAVALA MARCIA GUADALUPE MENA TAPIA
15 C.C.NO. 060127486-3 C.C.NO. 1709374860

16
17
18  
19 MARÍA CLEOFÉ BONILLA POZO KLEVER/VINICIO SORIA ORTIZ
20 C.C.NO. 171319472-6 C.C.NO. 020095154-9

21
22 
23 MIGUEL ANGEL MENA MUÑOZ
24 C.C.No. 050009530-2

25
26  
27 INGRID ALEJANDRA ÁLVAREZ MENA KARINA ISABEL VITERI CABRERA
28 C.C.No. 172282062-6 C.C.No. 1713292314


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

CIUDADANIA 171382913-1
 MENA TAPIA PABLO VINICIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI
 06 ABRIL 1976
 001-0130 00138 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 TANICUCHI 1976




ECUATORIANA***** V1333V222
 CASACC VERONICA G MUGOZ CONSTANTE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 MIGUEL ANGEL MENA
 HILDA G TAPIA S
 QUITO 28/12/2007
 28/12/2019
 REN 2658879
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0124 1713829131
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MENA TAPIA PABLO VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA LA ECUATORIANA LAS ORQUID
 QUITO CANTON TAPROQUIA ZONA
 CANTON TAPROQUIA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171618526-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 MUÑOZ CONSTANTE
 VERÓNICA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 PABLO VINICIO
 MENA TAPIA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN COMERCIANTE E434314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MUÑOZ LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CONSTANTE CARMEN GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-04

Pablo Vinicio Mena Tapia
 DIRECTOR GENERAL

Veronica Guadalupe Muñoz Constante
 FRENTE C



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
 006-0286 1716185267

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MUÑOZ CONSTANTE VERÓNICA
 GUADALUPE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIAS LA ECUATORIANA LAS ORQUÍDAS
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN

Veronica Guadalupe Muñoz Constante

1) PRESIDENTE DE LA LISTA



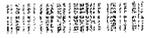


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANIA
ALVARO ZAVALA
EDISON BOLIVAR
CANTON BOLIVAR
GUAYAS
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1947-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO Civil
MARIA GUACALUPE
HERNA TAPIA

0601274863



PROFESION
BACHILLERATO
COMERCIANTE
CANTON BOLIVAR
ALVARO ZAVALA EDISON BOLIVAR
CANTON BOLIVAR
ZAVALA GRANIZO TRANSITO CELINA
CANTON BOLIVAR
QUITO
0010-04-20
FECHA DE EMISION
0020-04-01

E353312222

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES CATEGORIAS

001

001-0107

0601274863

NUMERO DE IDENTIFICACION
ALVARO ZAVALA EDISON BOLIVAR

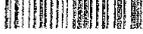


PROVINCIA
CANTON
CIRCONSCRIPCION
EQUATORIO
NOHOFRANCO
ZONA
REPRESANTANTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050009530-2

APellidos y Nombres: MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
MEJUA
MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-12-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
HILDA GRACIELA TAPIA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

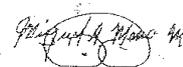
APellidos y Nombres del Padre: MENA ELIAS
APellidos y Nombres de la Madre: MUÑOZ SERAFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-23

V3344 14227

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0123 0500095302

NUMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0123
CEDULA: 0500095302
MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
LA ECUATORIANA
LAS OROUID: ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA
 VITERI CABRERA KARINA ISABEL
 PICHINCHA QUITA/CONACADO
 1971
 PICHINCHA QUITA
 BANCHEZ BLANCO



Karina Viteri C

CIUDADANIA
 JUAN LEONARDO VILLALBA VITERI
 PICHINCHA QUITA/CONACADO
 1971
 PICHINCHA QUITA
 BANCHEZ BLANCO



0564469

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

095
095 - 0016 **1713292314**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VITERI CABRERA KARINA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CONOCOTO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Karina Viteri C
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA
GENERALMEAT CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2013.

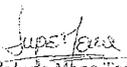
En la ciudad de Quito DM, hoy viernes 16 de agosto del 2013 a las 19:00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle 13 P.O. N71-160 y Diego de Vasquez Parroquia Casacón, con lugar la Junta Universal de Socios, estando presentes el señor Pablo Vinicio Mena Tapia propietario de 132 participaciones, la señora María Cleofe Bonilla Pozo propietaria de 134 participaciones; y el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala propietario de 133 participaciones. Los socios presentes constituyen el 100% del capital pagado de la compañía.

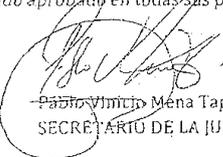
Dirige y preside la sesión, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la compañía, la señora Guadalupe Mena Tapia en calidad de Presidente, y como Secretario de la Junta el señor Pablo Mena Tapia en su calidad de Gerente General. Una vez constatado el quórum, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

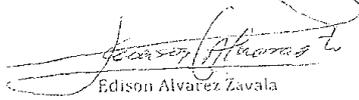
PUNTO UNICO: Cesión de participaciones del señor Pablo Vinicio Mena Tapia, del señor Edison Bolívar Álvarez Zavala y de la señora María Cleofe Bonilla Pozo.

La Presidenta pone en conocimiento de los socios, que el señor Pablo Mena Tapia, el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala y la señora María Cleofe Bonilla Pozo, requieren ceder sus participaciones a tres personas que están interesadas en incorporarse a la compañía. El señor Pablo Mena Tapia desea ceder al señor Miguel Ángel Mena Muñoz la cantidad de 76 participaciones y a la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena la cantidad de 57 participaciones. Por su parte el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala desea ceder 19 participaciones a la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena y 18 participaciones a la señora Karina Isabel Viteri Cabrera; y, la señora María Cleofe Bonilla Pozo desea ceder 58 participaciones a la señora Karina Isabel Viteri Cabrera. Las tres personas se encuentran interesadas en invertir en los negocios que impulsa la compañía. El señor Pablo Mena toma la palabra y dice que habiendo personas que pueden invertir desea cederles sus participaciones. El señor Edison Alvarez toma la palabra y dice que las personas que se vincularían como socios tendrían la posibilidad de invertir en el negocio que se está fortaleciendo. La señora María Cleofe Bonilla Pozo toma la palabra y dice que está dispuesta a ceder sus participaciones para que las tres personas que se incorporan tengan las mismas oportunidades que los demás socios. Luego de varias deliberaciones de los socios, las solicitudes de cesión de participaciones de propiedad del señor Pablo Mena Tapia, del señor Edison Alvarez Zavala y de la señora María Bonilla Pozo son aprobadas en forma unánime por los socios asistentes.

Se suspende la Junta, y la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta respectiva; se reinstala la Junta a las 20:00 y se da lectura al contenido, siendo aprobado en todas sus partes por unanimidad.

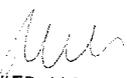

Guadalupe Mena Tapia
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Pablo Vinicio Mena Tapia
SECRETARIO DE LA JUNTA


Edison Bolívar Álvarez Zavala
SOCIO

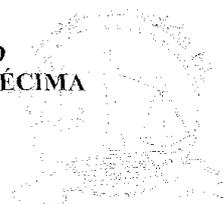

María Bonilla Pozo
SOCIA

Se otorgó ante el DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, nueve (09) de septiembre del año dos mil trece.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA, celebrada el 28 de Diciembre de 2010, ante la Doctora Jeanneth Brito Solorzano, Notaria Décima Suplente.- Quito, 9 de Septiembre del 2013.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	607
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

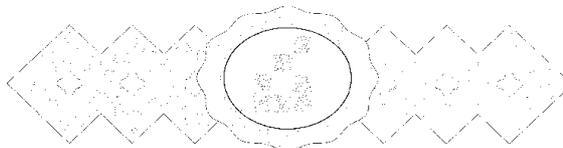
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713829131	MENA TAPIA PABLO VINICIO	Quito	CEDENTE	Casado
0500095302	MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1713194726	BONILLA POZO MARIA CLEOFE	Quito	CEDENTE	Casado
1713292314	VITERI CABRERA KARINA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Casado
0601274863	ALVAREZ ZAVALA EDISON BOLIVAR	Quito	CEDENTE	Casado
1722820626	ALVAREZ MENA INGRID ALEJANDRA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

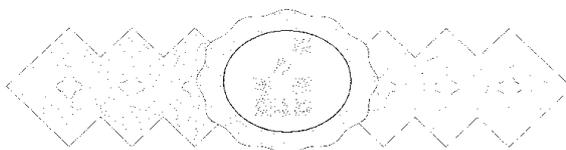
LOS CEDENTES CEDEN 228 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ENERO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

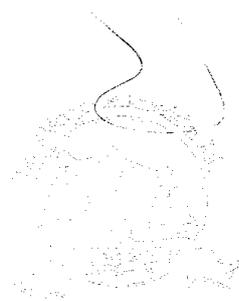
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 --- rio
2 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P
3 FACTURA No.55134
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



14 **CESION DE PARTICIPACIONES**
15 **QUE OTORGAN:**
16 **PABLO VINICIO MENA TAPIA,**
17 **EDISON BOLÍVAR ÁLVAREZ ZAVALA**
18 **MARÍA CLEOFÉ BONILLA POZO**
19 **A FAVOR DE:**
20 **MIGUEL ANGEL MENA MUÑOZ**
21 **INGRID ALEJANDRA ÁLVAREZ MENA**
22 **KARINA ISABEL VITERI CABRERA**

23 **CUANTIA: USD\$228,00**

24 **Di: 3 copias:**

25 ***&* PAL *&***

26 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
27 Ecuador, hoy día TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
28 TRECE, ante mí, DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO , Notario

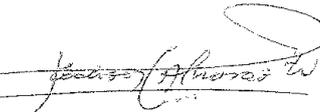
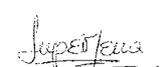
1 Décimo Segundo del Cantón Quito, Encargado de la Notaría Décima
2 según Acción de Personal número treinta y nueve cuarenta y seis – DP-
3 DPP, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil trece, emitido por el
4 Consejo de la Judicatura de Transición; comparecen: los cónyuges
5 señores Pablo Vinicio Mena Tapia y Verónica Guadalupe Muñoz
6 Constante, casados; los cónyuges señores Edison Bolívar Álvarez
7 Zavala y Marcia Guadalupe Mena Tapia, casados, y, los cónyuges
8 señores María Cleofe Bonilla Pozo y Klever Vinicio Soria Ortiz, casados,
9 todos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los
10 señores Miguel Angel Mena Muñoz, casado con la señora Hilda Graciela
11 Tapia; la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena, soltera; y, la señora
12 Karina Isabel Viteri Cabrera, casada con el señor Juan Leonardo Celi
13 Yépez, todos por sus propios y personales derechos.- Las
14 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 domiciliadas en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para
16 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que
17 eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase
19 insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
21 la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por una parte, el
22 señor Pablo Vinicio Mena Tapia, casado; el señor Edison Bolívar Álvarez
23 Zavala, casado; y la señora María Cleofe Bonilla Pozo, casada; todos
24 domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y
25 personales derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los
26 Cedentes"; por otra parte la señora Verónica Guadalupe Muñoz
27 Constante, casada; la señora Marcia Guadalupe Mena Tapia, casada; y
28 el señor Klever Vinicio Soria Ortiz, casado; todos ecuatorianos.

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, para los fines que se explican más
2 adelante; y, por otra parte, el señor Miguel Angel Mena Muñoz, casado
3 con la señora Hilda Tapia; la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena,
4 soltera; y, la señora Karina Isabel Viteri Cabrera, casada con el señor
5 Juan Leonardo Celi Yépez; todos mayores de edad, ecuatorianos,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales
7 derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los Cesionarios". Los
8 comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.-
9 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada el
10 veintiocho de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Décimo
11 Suplente del cantón Quito, Doctora Jeanneth Brito Solorzano, se
12 constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada
13 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., con un capital
14 social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.400,00),
15 íntegramente suscrito y pagado a la fecha, y legalmente inscrita en el
16 Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de enero del año dos mil
17 once; b) El dieciséis de agosto del dos mil trece, la Junta Universal de
18 Socios, autoriza en forma unánime a los socios Pablo Mena, Edison
19 Álvarez y María Bonilla a que cedan sus participaciones a favor de
20 Miguel Mena Muñoz, Ingrid Álvarez Mena y Karina Viteri de acuerdo a
21 los valores constantes en dicho documento.- **TERCERA.- CESION:** Con
22 los antecedentes expuestos, los cedentes Pablo Mena cede a Miguel
23 Mena setenta y seis participaciones y a Ingrid Alvarez cincuenta y siete
24 participaciones, Edison Alvarez cede diecinueve participaciones a Ingrid
25 Alvarez y dieciocho participaciones a Karina Viteri y María Bonilla cede
26 cincuenta y ocho participaciones a Karina Viteri Cabrera, cediendo un
27 total de doscientas veintiocho (228) participaciones de un (1) dólar
28 americano los tres socios; quedando el capital suscrito y pagado de la

1 compañía COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., de la
2 siguiente forma: El señor Edison Alvarez Zavala pasa a ser propietario
3 de noventa y seis (96) participaciones; el señor Miguel Mena Muñoz
4 pasa a ser propietario de setenta y seis (76) participaciones; la señorita
5 Ingrid Alvarez Mena pasa a ser propietaria de setenta y seis (76)
6 participaciones; la señora Karina Viteri Cabrera pasa a ser propietaria de
7 setenta y seis (76) participaciones; y, la señora María Bonilla Pozo pasa
8 a ser propietaria de setenta y seis (76) participaciones.- **CUARTA.-**
9 **PRECIO:** Los Cedentes transfieren sus participaciones a favor de los
10 cesionarios en el valor nominal, o sea, a un (1) dólar americano cada
11 participación, declarando personal e individualmente que han recibido el
12 precio en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción, es
13 decir la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES
14 AMERICANOS (USD. 228.00), por las doscientos veintiocho (228)
15 participaciones objeto de la presente cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:**
16 Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones que
17 se realiza por medio de la presente escritura, y que han pagado el precio
18 a los cedentes en proporción de las participaciones cedidas por estos.-
19 **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el otorgamiento e
20 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los Cesionarios.-
21 **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
22 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de
23 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA.- **OCTAVA.-**
24 **INSCRIPCION:** Queda facultado el señor Edison Alvarez Zavala, para
25 solicitar que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
26 compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se tome nota de la
27 siguiente cesión y transferencia de participaciones. Usted Señor Notario,
28 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de

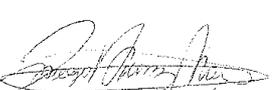
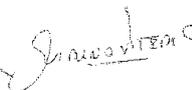
1 este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se
2 encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick Carrera Leguisamo,
3 con matrícula profesional número cincuenta y dos treinta del Colegio de
4 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
5 se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
6 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
7 firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

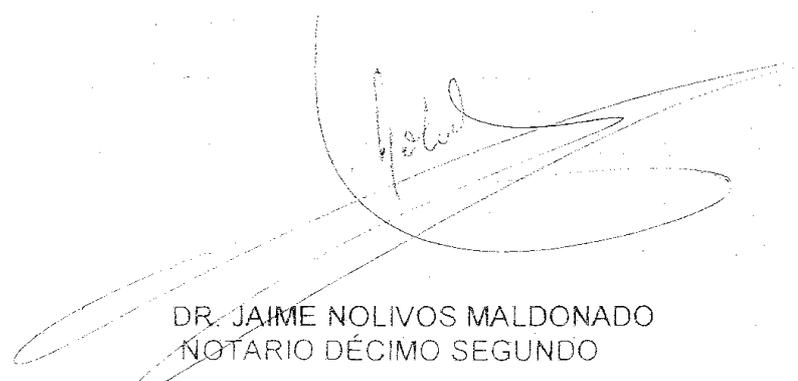
8
9  
10 PABLO VINICIO MENA TAPIA VERÓNICA GUADALUPE MUÑOZ CONSTANTE
11 C.C.NO. 1713324131 C.C.NO. 171618526-7

12
13  
14 EDISON BOLÍVAR ÁLVAREZ ZAVALA MARCIA GUADALUPE MENA TAPIA
15 C.C.NO. 060127486-3 C.C.NO. 170937486 0

16
17
18  
19 MARÍA CLEOFÉ BONILLA POZO KLEVER/VINICIO SORIA ORTIZ
20 C.C.NO. 171319472-6 C.C.NO. 020095154-9

21
22 
23 MIGUEL ANGEL MENA MUÑOZ
24 C.C.No. 050009530-2

25
26  
27 INGRID ALEJANDRA ÁLVAREZ MENA KARINA ISABEL VITERI CABRERA
28 C.C.No. 172282062-6 C.C.No. 1713292314


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

CIUDADANIA 171382913-1
 MENA TAPIA PABLO VINICIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI
 06 ABRIL 1976
 001-0130 00138 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 TANICUCHI 1976




ECUATORIANA***** V1333V222
 CASACC VERONICA G MUGOZ CONSTANTE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 MIGUEL ANGEL MENA
 HILDA G TAPIA S
 QUITO 28/12/2007
 28/12/2019
 REN 2658879
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0124 1713829131
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MENA TAPIA PABLO VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA LA ECUATORIANA LAS ORQUID
 QUITO ZONA
 CANTON TAMBORQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171618526-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 MUÑOZ CONSTANTE
 VERÓNICA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 PABLO VINICIO
 MENA TAPIA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN COMERCIANTE E434314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MUÑOZ LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CONSTANTE CARMEN GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-04

Pablo Vinicio Mena Tapia
 DIRECTOR GENERAL

Veronica Guadalupe Muñoz Constante
 FRENTE C



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
 006-0286 1716185267

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MUÑOZ CONSTANTE VERÓNICA
 GUADALUPE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA ECUATORIANA LAS ORQUÍD
 QUITO CANTÓN PARISODUL ZONA

Veronica Guadalupe Muñoz Constante

1) PRESIDENTE DE LA LISTA



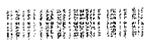


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANÍA
ALVARO ZAVALA
EDISON BOLIVAR
CANTON BOLIVAR
GUAYAS
BILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO Civil
MARIA GUACALUPE
HERNA TAPIA

0601274863



PROFESION
BACHILLERATO
COMERCIANTE
CANTON BOLIVAR
ALVARO ZAVALA EDISON BOLIVAR
CANTON BOLIVAR GUAYAS
ZAVALA GRANIZO TRANSITO CELINA
CANTON BOLIVAR GUAYAS
QUITO
0010-04-20
FECHA DE EMISION
0020-04-01

E353312222

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES CATEGORIAS

001

001-0107

0601274863

NUMERO DE IDENTIFICACION
ALVARO ZAVALA EDISON BOLIVAR



PROVINCIA GUAYAS
CANTON BOLIVAR
CANTON BOLIVAR
CIRCONSCRIPCION 1
NO NOMINADO
ZONA
REPRESENTANTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA 1713194726
BONILLA POZO MARIA CLEOFE
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
31 JULIO 1971
002 0088 00149 P
BOLIVAR/SAN MIGUEL
SAN FASLOVEN P. DE ATENA 974

Manisauri



EQUATORIANA 44444 4533313331
CASADO WLEVER VINICIO SORIA ORTIZ
SECUNDARIA BACHILLER SECRETARIA
SEGUNDO BONILLA
CARMEN POZO
RUMINAHUI 15/02/2018
15/02/2025
DUP 0165993



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

010
010 - 0203 1713194726
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BONILLA POZO MARIA CLEOFE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	4
PROVINCIA	SAHGOLOU	
RUMINAHUI		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

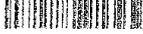
Manisauri
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050009530-2

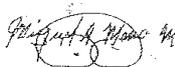
APellidos y Nombres: MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
MEJUA
MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-12-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
HILDA GRACIELA TAPIA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: MENA ELIAS
APellidos y Nombres de la Madre: MUÑOZ SERAFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-23

V3344 14227

DIRECTOR GENERAL: 
FIRMAS DEL CEDULADO: 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0123 0500095302

NUMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0123
CEDULA: 0500095302
MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PROVINCIA: LA ECUATORIANA LAS OROUIDAS
QUITO CANTÓN: PACHA OROUIDA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSALCENSO



CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRE: ALVAREZ MERA INGRID ALEJANDRA
DIRECCIÓN: PICHINCHA QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: QUITO
TEMA: CENSALCENSO 2009-10-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
Educativa - Estudiante

NIPERFOR ESTUDIANTE

ALVAREZ ZAVALA EDISON BOLIVAR
MENA TAPA MARCELA GUADALUPE
QUITO
2011-04-12
2011-04-12

E2943V2222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011



001

001-0139

1722820626

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ MERA INGRID ALEJANDRA

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: PONCEANO
PUNTO: PUNTO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA
 VITERI CABRERA KARINA ISABEL
 PICHINCHA QUITA/CONACADO
 1971
 PICHINCHA QUITA
 BANCHEZ BLANCO



Karina Viteri C

CIUDADANIA
 JUAN LEONARDO VILLALBA VITERI
 PICHINCHA QUITA/CONACADO
 1971
 PICHINCHA QUITA
 BANCHEZ BLANCO



0564469

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

095
095 - 0016 **1713292314**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VITERI CABRERA KARINA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CONACOTO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Karina Viteri C
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA
GENERALMEAT CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2013.

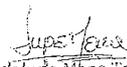
En la ciudad de Quito DM, hoy viernes 16 de agosto del 2013 a las 19:00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle 13 P.O. N71-160 y Diego de Vasquez Parroquia Casacón, con lugar la Junta Universal de Socios, estando presentes el señor Pablo Vinicio Mena Tapia propietario de 132 participaciones, la señora María Cleofe Bonilla Pozo propietaria de 134 participaciones; y el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala propietario de 133 participaciones. Los socios presentes constituyen el 100% del capital pagado de la compañía.

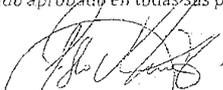
Dirige y preside la sesión, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la compañía, la señora Guadalupe Mena Tapia en calidad de Presidente, y como Secretario de la Junta el señor Pablo Mena Tapia en su calidad de Gerente General. Una vez constatado el quórum, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

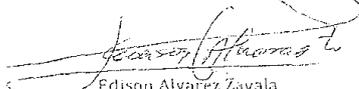
PUNTO UNICO: Cesión de participaciones del señor Pablo Vinicio Mena Tapia, del señor Edison Bolívar Álvarez Zavala y de la señora María Cleofe Bonilla Pozo.

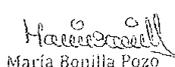
La Presidenta pone en conocimiento de los socios, que el señor Pablo Mena Tapia, el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala y la señora María Cleofe Bonilla Pozo, requieren ceder sus participaciones a tres personas que están interesadas en incorporarse a la compañía. El señor Pablo Mena Tapia desea ceder al señor Miguel Ángel Mena Muñoz la cantidad de 76 participaciones y a la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena la cantidad de 57 participaciones. Por su parte el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala desea ceder 19 participaciones a la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena y 18 participaciones a la señora Karina Isabel Viteri Cabrera; y, la señora María Cleofe Bonilla Pozo desea ceder 58 participaciones a la señora Karina Isabel Viteri Cabrera. Las tres personas se encuentran interesadas en invertir en los negocios que impulsa la compañía. El señor Pablo Mena toma la palabra y dice que habiendo personas que pueden invertir desea cederles sus participaciones. El señor Edison Alvarez toma la palabra y dice que las personas que se vincularían como socios tendrían la posibilidad de invertir en el negocio que se está fortaleciendo. La señora María Cleofe Bonilla Pozo toma la palabra y dice que está dispuesta a ceder sus participaciones para que las tres personas que se incorporan tengan las mismas oportunidades que los demás socios. Luego de varias deliberaciones de los socios, las solicitudes de cesión de participaciones de propiedad del señor Pablo Mena Tapia, del señor Edison Alvarez Zavala y de la señora María Bonilla Pozo son aprobadas en forma unánime por los socios asistentes.

Se suspende la Junta, y la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta respectiva; se reinstala la Junta a las 20:00 y se da lectura al contenido, siendo aprobado en todas sus partes por unanimidad.

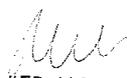

Guadalupe Mena Tapia
PRESIDENTA DE LA JUNTA

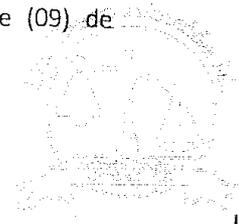

Pablo Vinicio Mena Tapia
SECRETARIO DE LA JUNTA


Edison Bolívar Álvarez Zavala
SOCIO


María Bonilla Pozo
SOCIA

Se otorgó ante el DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, nueve (09) de septiembre del año dos mil trece.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA, celebrada el 28 de Diciembre de 2010, ante la Doctora Jeanneth Brito Solorzano, Notaria Décima Suplente.- Quito, 9 de Septiembre del 2013.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	607
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

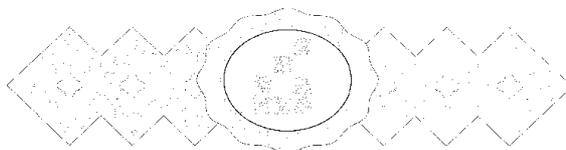
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713829131	MENA TAPIA PABLO VINICIO	Quito	CEDENTE	Casado
0500095302	MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1713194726	BONILLA POZO MARIA CLEOFE	Quito	CEDENTE	Casado
1713292314	VITERI CABRERA KARINA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Casado
0601274863	ALVAREZ ZAVALA EDISON BOLIVAR	Quito	CEDENTE	Casado
1722820626	ALVAREZ MENA INGRID ALEJANDRA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

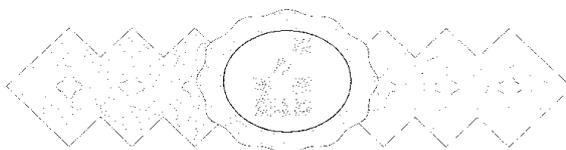
LOS CEDENTES CEDEN 228 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ENERO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SÉGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 --- rio
2 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P
3 FACTURA No.55134
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



14 **CESION DE PARTICIPACIONES**
15 **QUE OTORGAN:**
16 **PABLO VINICIO MENA TAPIA,**
17 **EDISON BOLÍVAR ÁLVAREZ ZAVALA**
18 **MARÍA CLEOFÉ BONILLA POZO**
19 **A FAVOR DE:**
20 **MIGUEL ANGEL MENA MUÑOZ**
21 **INGRID ALEJANDRA ÁLVAREZ MENA**
22 **KARINA ISABEL VITERI CABRERA**

23 **CUANTIA: USD\$228,00**

24 **Di: 3 copias:**

25 ***&* PAL *&***

26 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
27 Ecuador, hoy día TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
28 TRECE, ante mí, DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO , Notario

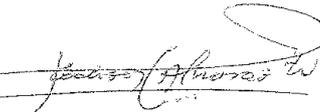
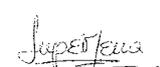
1 Décimo Segundo del Cantón Quito, Encargado de la Notaría Décima
2 según Acción de Personal número treinta y nueve cuarenta y seis – DP-
3 DPP, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil trece, emitido por el
4 Consejo de la Judicatura de Transición; comparecen: los cónyuges
5 señores Pablo Vinicio Mena Tapia y Verónica Guadalupe Muñoz
6 Constante, casados; los cónyuges señores Edison Bolívar Álvarez
7 Zavala y Marcia Guadalupe Mena Tapia, casados, y, los cónyuges
8 señores María Cleofe Bonilla Pozo y Klever Vinicio Soria Ortiz, casados,
9 todos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los
10 señores Miguel Angel Mena Muñoz, casado con la señora Hilda Graciela
11 Tapia; la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena, soltera; y, la señora
12 Karina Isabel Viteri Cabrera, casada con el señor Juan Leonardo Celi
13 Yépez, todos por sus propios y personales derechos.- Las
14 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 domiciliadas en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para
16 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que
17 eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase
19 insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las
20 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
21 la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por una parte, el
22 señor Pablo Vinicio Mena Tapia, casado; el señor Edison Bolívar Álvarez
23 Zavala, casado; y la señora María Cleofe Bonilla Pozo, casada; todos
24 domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y
25 personales derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los
26 Cedentes"; por otra parte la señora Verónica Guadalupe Muñoz
27 Constante, casada; la señora Marcia Guadalupe Mena Tapia, casada; y
28 el señor Klever Vinicio Soria Ortiz, casado; todos ecuatorianos.

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, para los fines que se explican más
2 adelante; y, por otra parte, el señor Miguel Angel Mena Muñoz, casado
3 con la señora Hilda Tapia; la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena,
4 soltera; y, la señora Karina Isabel Viteri Cabrera, casada con el señor
5 Juan Leonardo Celi Yépez; todos mayores de edad, ecuatorianos,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales
7 derechos, a quienes se les llamará en adelante "Los Cesionarios". Los
8 comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.-
9 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada el
10 veintiocho de diciembre del dos mil diez, ante el Notario Décimo
11 Suplente del cantón Quito, Doctora Jeanneth Brito Solorzano, se
12 constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada
13 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., con un capital
14 social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.400,00),
15 íntegramente suscrito y pagado a la fecha, y legalmente inscrita en el
16 Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de enero del año dos mil
17 once; b) El dieciséis de agosto del dos mil trece, la Junta Universal de
18 Socios, autoriza en forma unánime a los socios Pablo Mena, Edison
19 Álvarez y María Bonilla a que cedan sus participaciones a favor de
20 Miguel Mena Muñoz, Ingrid Álvarez Mena y Karina Viteri de acuerdo a
21 los valores constantes en dicho documento.- **TERCERA.- CESION:** Con
22 los antecedentes expuestos, los cedentes Pablo Mena cede a Miguel
23 Mena setenta y seis participaciones y a Ingrid Alvarez cincuenta y siete
24 participaciones, Edison Alvarez cede diecinueve participaciones a Ingrid
25 Alvarez y dieciocho participaciones a Karina Viteri y María Bonilla cede
26 cincuenta y ocho participaciones a Karina Viteri Cabrera, cediendo un
27 total de doscientas veintiocho (228) participaciones de un (1) dólar
28 americano los tres socios; quedando el capital suscrito y pagado de la

1 compañía COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA., de la
2 siguiente forma: El señor Edison Alvarez Zavala pasa a ser propietario
3 de noventa y seis (96) participaciones; el señor Miguel Mena Muñoz
4 pasa a ser propietario de setenta y seis (76) participaciones; la señorita
5 Ingrid Alvarez Mena pasa a ser propietaria de setenta y seis (76)
6 participaciones; la señora Karina Viteri Cabrera pasa a ser propietaria de
7 setenta y seis (76) participaciones; y, la señora María Bonilla Pozo pasa
8 a ser propietaria de setenta y seis (76) participaciones.- **CUARTA.-**
9 **PRECIO:** Los Cedentes transfieren sus participaciones a favor de los
10 cesionarios en el valor nominal, o sea, a un (1) dólar americano cada
11 participación, declarando personal e individualmente que han recibido el
12 precio en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción, es
13 decir la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES
14 AMERICANOS (USD. 228.00), por las doscientos veintiocho (228)
15 participaciones objeto de la presente cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:**
16 Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones que
17 se realiza por medio de la presente escritura, y que han pagado el precio
18 a los cedentes en proporción de las participaciones cedidas por estos.-
19 **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el otorgamiento e
20 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los Cesionarios.-
21 **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
22 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de
23 COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA.- **OCTAVA.-**
24 **INSCRIPCION:** Queda facultado el señor Edison Alvarez Zavala, para
25 solicitar que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
26 compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se tome nota de la
27 siguiente cesión y transferencia de participaciones. Usted Señor Notario,
28 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de

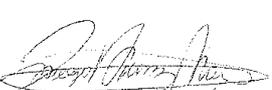
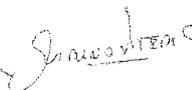
1 este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se
2 encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick Carrera Leguisamo,
3 con matrícula profesional número cincuenta y dos treinta del Colegio de
4 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
5 se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
6 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
7 firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

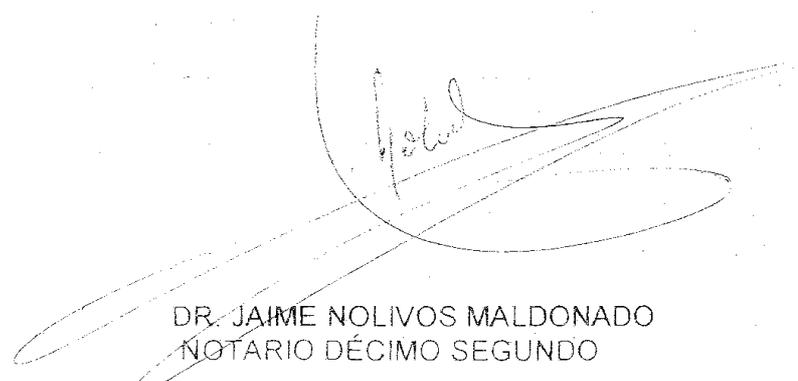
8
9  
10 PABLO VINICIO MENA TAPIA VERÓNICA GUADALUPE MUÑOZ CONSTANTE
11 C.C.NO. 1713324131 C.C.NO. 171618526-7

12
13  
14 EDISON BOLÍVAR ÁLVAREZ ZAVALA MARCIA GUADALUPE MENA TAPIA
15 C.C.NO. 060127486-3 C.C.NO. 170937486 0

16
17
18  
19 MARÍA CLEOFÉ BONILLA POZO KLEVER/VINICIO SORIA ORTIZ
20 C.C.NO. 171319472-6 C.C.NO. 020095154-9

21
22 
23 MIGUEL ANGEL MENA MUÑOZ
24 C.C.No. 050009530-2

25
26  
27 INGRID ALEJANDRA ÁLVAREZ MENA KARINA ISABEL VITERI CABRERA
28 C.C.No. 172282062-6 C.C.No. 1713292314


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

CIUDADANIA 171382913-1
 MENA TAPIA PABLO VINICIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI
 06 ABRIL 1976
 001-0130 00138 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 TANICUCHI 1976




ECUATORIANA***** V1333V2222
 CASACC VERONICA G MUGOZ CONSTANTE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 MIGUEL ANGEL MENA
 HILDA G TAPIA S
 QUITO 28/12/2007
 28/12/2019
 REN 2658879
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0124 1713829131
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MENA TAPIA PABLO VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA LA ECUATORIANA LAS ORQUID
 QUITO ZONA
 CANTON TAPROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171618526-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MUNOZ CONSTANTE
VERONICA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SÁN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
PABLO VINICIO
MENA TAPIA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN COMERCIANTE E434314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE CARMEN GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-04

Pablo Vinicio Mena Tapia
DIRECTOR GENERAL

Veronica Guadalupe Munoz Constante
PROFESIONARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006-0286 1716185267

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ CONSTANTE VERONICA
GUADALUPE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LA ECUATORIANA LAS ORQUÍD
QUITO CANTÓN PARISODUL ZONA

Veronica Guadalupe Munoz Constante

1) PRESIDENTE DE LA LISTA



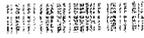


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANÍA
ALVARO ZAVALA
EDISON BOLIVAR
CANTON BOLIVAR
GUAYAS
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO Civil
MARIA GUACALUPE
HERNA TAPIA

0601274863



PROFESION
BACHILLERATO COMERCIANTE
CANTON BOLIVAR GUAYAS
ALVAREZ GALDERON MARIOL ADRIAN
CANTON BOLIVAR GUAYAS
ZAVALA GRANIZO TRANSITO CELINA
CANTON BOLIVAR GUAYAS
QUITO
0010-04-20
FECHA DE NACIMIENTO
0020-04-09

E353312222

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES CATEGORIAS

001

001-0107

0601274863

CANTON BOLIVAR GUAYAS
ALVAREZ ZAVALA EDISON BOLIVAR



PROFESION
BACHILLERATO COMERCIANTE
CANTON BOLIVAR GUAYAS
ALVAREZ GALDERON MARIOL ADRIAN
CANTON BOLIVAR GUAYAS
ZAVALA GRANIZO TRANSITO CELINA
CANTON BOLIVAR GUAYAS
QUITO
0010-04-20
FECHA DE NACIMIENTO
0020-04-09

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL ELECTORAL DE LA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 4

074-0244

SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO

0200951549

0069 0388

074-0244

0200951549




REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL ELECTORAL DE LA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 4

074-0244

SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO

0200951549

0069 0388

074-0244

0200951549




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

074

074 - 0244

0200951549

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SORIA ORTIZ KLEVER VINICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

RUBENAHUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SARGOLQUI

4

ZONA

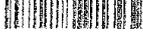
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050009530-2

APellidos y Nombres: MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
MEJUA
MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-12-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
HILDA GRACIELA TAPIA

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: MENA ELIAS
APellidos y Nombres de la Madre: MUÑOZ SERAFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-23

V3344 14227

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulante: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0123 0500095302

NUMERO DE CERTIFICADO: 005
CEDULA: 0500095302
MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PROVINCIA: LA ECUATORIANA LAS OROUIDAS
QUITO CANTÓN: PACHA OROUIDA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSALIZACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRE: ALVAREZ MERA INGRID ALEJANDRA
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: CHALANDAY
TEMA: RENOVACION DE CREDENCIAL
NÚMERO DE CREDENCIAL: 1722820626
FECHA DE EMISIÓN: 2021-04-12

NIPERFOR ESTUDIANTE

ALVAREZ ZAVALA EDISON BOLIVAR
MENA TAPA MARCELA GUADALUPE
CANTON: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 2021-04-12

2021-04-12

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014



001 0139 1722820626

NÚMERO DE CREDENCIAL: ALVAREZ MERA INGRID ALEJANDRA

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: CHALANDAY
CIRCUNSCRIPCIÓN: PORCEANG
FECHA DE EMISIÓN: 2021-04-12
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

CIUDADANIA
 VITERI CABRERA KARINA ISABEL
 PICHINCHA QUITA/BOCALCADAR
 1971
 PICHINCHA QUITA
 BONCHER BLAZER



Karina Viteri C

CIUDADANIA
 JUAN LEONARDO VILLI VIEZ
 PICHINCHA QUITA/BOCALCADAR
 1971
 PICHINCHA QUITA
 BONCHER BLAZER



0564469

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

095
095 - 0016 **1713292314**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VITERI CABRERA KARINA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CONOCOTO	-
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Karina Viteri C
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA
GENERALMEAT CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2013.

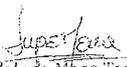
En la ciudad de Quito DM, hoy viernes 16 de agosto del 2013 a las 19:00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle 13 P.O. N71-160 y Diego de Vasquez Parroquia Casacón, con lugar la Junta Universal de Socios, estando presentes el señor Pablo Vinicio Mena Tapia propietario de 132 participaciones, la señora María Cleofe Bonilla Pozo propietaria de 134 participaciones; y el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala propietario de 133 participaciones. Los socios presentes constituyen el 100% del capital pagado de la compañía.

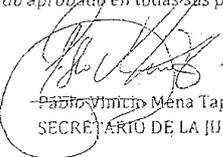
Dirige y preside la sesión, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la compañía, la señora Guadalupe Mena Tapia en calidad de Presidente, y como Secretario de la Junta el señor Pablo Mena Tapia en su calidad de Gerente General. Una vez constatado el quórum, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Cesión de participaciones del señor Pablo Vinicio Mena Tapia, del señor Edison Bolívar Álvarez Zavala y de la señora María Cleofe Bonilla Pozo.

La Presidenta pone en conocimiento de los socios, que el señor Pablo Mena Tapia, el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala y la señora María Cleofe Bonilla Pozo, requieren ceder sus participaciones a tres personas que están interesadas en incorporarse a la compañía. El señor Pablo Mena Tapia desea ceder al señor Miguel Ángel Mena Muñoz la cantidad de 76 participaciones y a la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena la cantidad de 57 participaciones. Por su parte el señor Edison Bolívar Álvarez Zavala desea ceder 19 participaciones a la señorita Ingrid Alejandra Álvarez Mena y 18 participaciones a la señora Karina Isabel Viteri Cabrera; y, la señora María Cleofe Bonilla Pozo desea ceder 58 participaciones a la señora Karina Isabel Viteri Cabrera. Las tres personas se encuentran interesadas en invertir en los negocios que impulsa la compañía. El señor Pablo Mena toma la palabra y dice que habiendo personas que pueden invertir desea cederles sus participaciones. El señor Edison Alvarez toma la palabra y dice que las personas que se vincularían como socios tendrían la posibilidad de invertir en el negocio que se está fortaleciendo. La señora María Cleofe Bonilla Pozo toma la palabra y dice que está dispuesta a ceder sus participaciones para que las tres personas que se incorporan tengan las mismas oportunidades que los demás socios. Luego de varias deliberaciones de los socios, las solicitudes de cesión de participaciones de propiedad del señor Pablo Mena Tapia, del señor Edison Alvarez Zavala y de la señora María Bonilla Pozo son aprobadas en forma unánime por los socios asistentes.

Se suspende la Junta, y la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta respectiva; se reinstala la Junta a las 20:00 y se da lectura al contenido, siendo aprobado en todas sus partes por unanimidad.

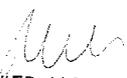

Guadalupe Mena Tapia
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Pablo Vinicio Mena Tapia
SECRETARIO DE LA JUNTA


Edison Bolívar Álvarez Zavala
SOCIO

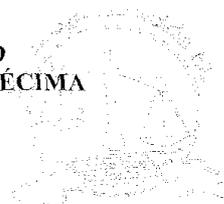

María Bonilla Pozo
SOCIA

Se otorgó ante el DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, nueve (09) de septiembre del año dos mil trece.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA, celebrada el 28 de Diciembre de 2010, ante la Doctora Jeanneth Brito Solorzano, Notaria Décima Suplente.- Quito, 9 de Septiembre del 2013.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	607
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

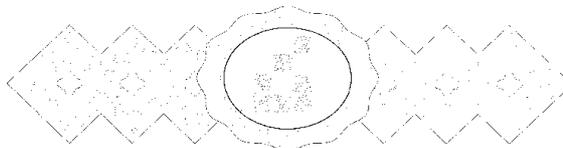
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713829131	MENA TAPIA PABLO VINICIO	Quito	CEDENTE	Casado
0500095302	MENA MUÑOZ MIGUEL ANGEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1713194726	BONILLA POZO MARIA CLEOFE	Quito	CEDENTE	Casado
1713292314	VITERI CABRERA KARINA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Casado
0601274863	ALVAREZ ZAVALA EDISON BOLIVAR	Quito	CEDENTE	Casado
1722820626	ALVAREZ MENA INGRID ALEJANDRA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA GENERALMEAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 228 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ENERO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SÉGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

